



# Sácale el jugo a tus **UTILIDADES** con estos consejos



Entre el 24 de abril y el 6 de mayo, las empresas que generen renta de tercera categoría y cuenten con 20 o más trabajadores que laboren bajo régimen a medio tiempo, contrato fijo o a plazo, deberán realizar el pago de utilidades a sus empleados. Muchas empresas realizan dicho abono desde mediados de abril. Por tal motivo, y con la intención de que puedas hacer un uso eficiente de dicho dinero, ASBANC te brinda estos consejos.

## Cancela tus deudas



Si tienes deudas en el sistema financiero o tiendas comerciales, identifica las más caras y utiliza tus utilidades para cancelarlas o amortizarlas. De esta manera, podrás reducir el plazo y los intereses asociados a dichos créditos.

## Ahorra



Un depósito a plazo es una opción conveniente y segura, ya que te compensará con una tasa de interés superior a la de un depósito de ahorro convencional. Compara las alternativas y decídate por la que te ofrezca mejores condiciones y la mayor tasa de rendimiento efectivo anual (TREA).

## Invierte en un fondo mutuo



Otra alternativa interesante son los fondos mutuos, los cuales están conformados por el aporte voluntario de un variado número de partícipes, que es administrado por una Sociedad Administradora de Fondos (SAF), la cual invierte el dinero en diversos instrumentos financieros. Esta alternativa no es un ahorro sino una inversión y su rentabilidad estará ligada a las condiciones del mercado y las características de cada fondo.

Finalmente, si decides escoger alguna otra opción (comprar una vivienda para alquiler, negocio propio, etc.), evalúalo cuidadosamente, de tal manera que puedas optar por la opción que más se adecúe a tu perfil de riesgo y que mejor rentabilice tu dinero.